

MENDOZA, 4 JUL 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 5654/16 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Hugo Mariano PERALTA a la cátedra "*Taller de Versiones Corales*", en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Hugo Mariano PERALTA cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe del Profesor Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la adscripción del alumno Hugo Mariano PERALTA (Registro N° 19.102 - D.N.I. N° 28.893.027) a la cátedra "*Taller de Versiones Corales*", en las Carreras Musicales, durante el ciclo lectivo 2016.

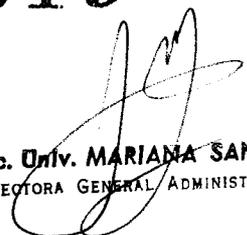
ARTÍCULO 2°.- El alumno Hugo Mariano PERALTA deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3°.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **519**

F. A.
pg



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO